

FELDSTEIN, Martin (coord.), *The Effects of Taxation on Capital Accumulation*, The University of Chicago Press, 1987, 490 pp.

Esta obra está formada por catorce ensayos que examinan diferentes factores que inciden en la formación de capital y en el crecimiento económico. El interés en la investigación sobre la formación de capital radica en el papel crucial que su acumulación tiene en el proceso del crecimiento económico.

Una tasa elevada de ahorro puede conducir a una alta tasa de inversión en instalaciones y equipo, dado que el incrementado flujo de ahorro reduce el costo equilibrado de fondos disponibles en relación con los presuntos prestatarios. La inversión en instalaciones y equipo es un aspecto crítico de la actividad económica porque contribuye directamente a elevar la productividad y, por tanto, a elevar el nivel de vida en la nación. Sin embargo, este aumento no es automático pues el ahorro puede canalizarse a casa habitación e inversión en el extranjero. Existen desde luego factores que influyen en el volumen del ahorro: aspectos demográficos, arreglos para el retiro, sistemas de pensiones públicos y privados, y muy especialmente la política fiscal, porque las normas tributarias afectan el rendimiento que los ahorradores reciben a cambio de posponer su consumo y, por tanto, tiene una gran influencia en el volumen del ahorro.

A estudiar esos factores que afectan el riesgo y el rendimiento de los varios tipos alternativos de inversión está dirigido este estudio, donde se analiza especialmente la influencia de los impuestos en la formación de capital, específicamente sobre los determinantes del ahorro y el proceso de inversión en instalaciones y equipo.

En los ensayos "Cuentas de retiro individual" —redactado por Vinit y Wise— y "Gasto de consumo y tasa real de intereses después de impuestos" —obra de Mankiw—, se analiza el ahorro personal. En el primero de ellos se concluye que un aumento en los límites anuales a las cuentas de retiro individual elevaría significativamente estas contribuciones, y que en ese incremento representarían aproximadamente partes iguales la disminución del consumo y la reducción del adeudo fiscal, de tal modo que el ahorro nacional se elevaría aunque se redujera la recaudación. Del otro ensayo se infiere que la tasa de interés después de impuestos influye directamente en los gastos de consumo, especialmente en bienes durables, lo que implica que una política fiscal que elevara el rendimiento del ahorro después de impuestos, como las cuentas de retiro individual o una exclusión parcial del ingreso personal por intereses, estimularía el ahorro personal.

Igualmente, la eliminación o limitación de la deducibilidad de intereses del consumidor, reduciría los préstamos para consumo y elevaría la tasa neta de ahorro.

En "Ganancias de capital, realización y rendimiento", Lindsey calcula que la sensibilidad a las altas tasas de impuestos sobre las ganancias de capital es tal, que un impuesto mayor del 20% reduce totalmente la recaudación por ese concepto, porque la decisión de percibir tales ganancias es muy sensible a la imposición que recae sobre ellas.

El coordinador del estudio, Feldstein —junto con Jun— analiza "Los efectos de las normas fiscales sobre la inversión fija productiva". En vista de la baja tasa de acumulación de capital y reconociendo que el sistema fiscal era un importante motivo para ello, se modificó el régimen de depreciación para las sociedades al sistema simplificado de recuperación acelerada del costo. Empleando tres modelos alternativos de conducta respecto a la inversión, encuentran los autores que esta medida reducirá el *ratio* de inversión respecto al producto nacional bruto y disminuirá significativamente la inversión fija en los negocios hasta casi el total del rendimiento fiscal adicional de las sociedades.

Auerbach y Hines contribuyen a la obra con "La anticipación de los cambios fiscales y la pertinencia de la inversión". En su opinión, los cambios frecuentes a la legislación fiscal han creado conciencia de la posibilidad de que las normas existentes sean objeto de nuevos cambios, por lo que la inversión en las empresas responde tanto a las normas vigentes como a los cambios que en ellas se anticipen. Los autores presentan estimaciones de los efectos de los últimos proyectos de reforma respecto a la oportunidad y a la magnitud de las inversiones en instalaciones y en equipo.

En "Nuevos resultados sobre los efectos de la política fiscal en la localización internacional de la inversión", Boskin y Gale hacen notar que los cambios inducidos por el sistema fiscal en la utilidad neta de la inversión en el país, tienen un importante efecto en la localización internacional de la inversión, particularmente en el volumen de inversión foránea directa financiada con ganancias retenidas en el extranjero.

En contra de la aseveración común de que la ley favorece la inversión en equipo relativa a la inversión en estructuras, Gordon, Hines y Summers, en "Notas sobre el tratamiento fiscal de las instalaciones", concluyen que las normas vigentes se inclinan hacia la inversión en instalaciones en relación con la inversión en equipo,

por la oportunidad de redepresiasi los edificios que son revendidos, la ventaja de usar el endeudamiento para financiar inversiones en estructuras, y la posibilidad de manipular los préstamos obtenidos de los accionistas y las readquisiciones de acciones.

En "Cambios fiscales y distribución del capital en la década de los ochenta", Hendershott enfatiza que las normas fiscales imponen una tasa efectiva mayor sobre la inversión en inventarios que sobre la inversión en instalaciones y equipo; además implican una tasa efectiva mucho menor sobre las inversiones en casas ocupadas por sus propietarios que en cualquier forma de inversión relacionada con los negocios. Como resultado incrementan la parte de inversión destinada a la casa que sirve de domicilio a su propietario, y decrecen la parte destinada a instalaciones, equipo y especialmente a inventarios.

Relacionada con el ensayo anterior, la colaboración de Summers, "Incentivos a la inversión y descuento de las deducciones por depreciación", demuestra que la mayoría de las empresas utiliza un procedimiento formal para calcular el capital y que las tasas usadas para computar el valor presente de la deducción por depreciación son notoriamente mayores que el porcentaje que el Tesoro supone en sus cálculos. Una importante implicación de una alta tasa de deducción es que el crédito fiscal por inversión es un incentivo mucho más poderoso para invertir, que un aumento en las tasas de depreciación.

Auerback y Poterba en "Acarreo futuro de pérdidas e incentivos fiscales para las sociedades", y Majd y Myers en "Asimetría fiscal y reforma del impuesto sobre sociedades", examinan algunos aspectos de la ausencia temporal de imposición para algunas sociedades y las consecuencias que de ello se derivan. Dado que esas sociedades serán gravadas en el futuro, su situación tiene diferentes efectos en sus incentivos para obtener préstamos y para invertir, que los que tendría una exención permanente.

En "El impuesto a las sociedades sobre el flujo de efectivo", King estudia lo que sucedería si en vez de gravar a las sociedades sobre la medida contable de su ingreso, se les gravara sobre el flujo neto del efectivo recibido, lo que les permitiría efectuar todas las inversiones; pero gravaría las percepciones provenientes del endeudamiento.

En "El impacto de las reformas fiscales fundamentales en la distribución de los recursos", Fullerton y Henderson analizan reformas fiscales alternativas basados en modelos de equilibrio desagregado computable general, lo que les permite calcular las ganancias potenciales derivadas de cambios entre activos, intersectoriales e interin-

dustriales, así como las distorsiones intertemporales. Presentan dos análisis paralelos que corresponden a dos puntos de vista alternativos de los efectos de la imposición a los dividendos sobre el costo del capital. Con uno de ellos se provocaría un incremento notorio en el costo de la inversión, y con el otro se causaría una ligera reducción en el costo general del capital.

Por último Ballard, Scholz y Shoven, en "El impuesto al valor agregado. Una visión de equilibrio general sobre su eficiencia e incidencia", usan un modelo de equilibrio general para evaluar los efectos de un impuesto al valor añadido. Los autores llegan a la conclusión de que la introducción de este impuesto y una reducción en el impuesto personal sobre la renta mejoraría la eficiencia de la economía. El trabajo muestra el menoscabo que resultaría en esta ganancia si se emplearan tasas diferenciales sobre distintos bienes y servicios.

Es un libro destinado a hacer reflexionar a quienes tienen la responsabilidad de dar forma a la política fiscal.

Dolores Beatriz CHAPOY BONIFAZ

GERSHI, Carlos Alberto, *Contratos civiles y comerciales*, Buenos Aires, Ed. Astrea, 1990, 641 pp.

Este libro consta de tres partes. La primera de ellas con dieciséis capítulos; la segunda con ocho, y la última con catorce. Se analizan las figuras contractuales modernas, y algunos capítulos de los 38 que integran la obra, fueron escritos por el propio Carlos Alberto Gershi, en tanto que otros son producto de la pluma de distintos colaboradores.

Gershi aclara las dificultades que presenta el sistema de enseñanza de los contratos, que en ocasiones dificulta la comprensión moderna del derecho patrimonial privado debido a la interrelación con los fenómenos económicos, la metodología de exposición y su aplicación de carácter pragmático. Esto significa que la escuela tradicional ha tratado de mantener separados los fenómenos económicos, lo mismo que la enseñanza científica, por lo que es necesario una metodología especial para abordar los problemas económico-jurídicos. Gershi hace especial énfasis en el interés de presentar una obra que permita el análisis de los hechos económicos, y la influencia que tiene en ellos la contratación privada; por ello se utiliza una pedagogía moderna